

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

Plaza de España 1

05100 - Navaluenga (Ávila)

AYTO. DE NAVALUENGA (Ávila)
REGISTRO GENERAL



24 OCT 2022

SALIDA nº

M^a ENCINA GARCÍA CALLEJO, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Navaluenga, provincia de Ávila,

CERTIFICO

Que D. ARMANDO GARCÍA CUENCA, ALCALDE-PRESIDENTE del Ayuntamiento de Navaluenga, el día 6 de octubre de 2022, dicto la Resolución que seguidamente se transcribe:

“Tramitado Expediente de contratación de suministro de vehículos de trabajo para zonas verdes e instalaciones deportivas municipales por Procedimiento Abierto Simplificado, El 20 de septiembre de 2022, se constituyó la MESA de Contratación para la apertura de ofertas presentadas para la ADJUDICACIÓN del suministro, presentándose un único licitador:

LICITADOR	NIF	OFERTA ECONÓMICA
1º.-DELTACINCO LINEA VERDE S.L.-	B-34*****	52.695,50 Euros, impuestos incluidos.

La Mesa de Contratación declara CONFORME la proposición que recibida que aporta los documentos establecidos en el Pliego de Cláusulas reguladoras de la contratación.

También se dispone que se emita informe técnico referido a los vehículos/maquinaria objetos del suministro. El Informe, fechado el 26/09/22 y recibido el día 05/10/22, valora positivamente los vehículos de trabajo: Quintuple y Tripleta.

La financiación de este suministro es la siguiente:

- 1.- Subvención de la Junta de CyL.-Programa Fondo de Cohesión Territorial 2022.- Importe:39.077,84 €.-
- 2.- Presupuesto municipal ejercicio 2022.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la vigente Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el ejercicio de mis atribuciones, RESUELVO:



PRIMERO.- ADJUDICAR el suministro expresado a la oferta presentada por DELTACINCO-LINEA VERDE S.L.-

- *Dos vehículos de trabajo: Quintuple y Tripleta.*
- *Importe: 52.695,50 €, impuestos incluidos.*

SEGUNDO.-Al licitador que ha presentado la oferta económica más baja, REQUERIRLE para que a efectos de la adjudicación provisional, presente:

1.-GARANTIA de la adjudicación por importe del 5% del presupuesto ofertado, que puede constituirse en metálico, en Aval o en contrato de seguro de caución. Plazo de presentación:10 días hábiles.

2.- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.-

Dado en Navaluenga a 6 de octubre de 2022.- Ante mí la Secretaria-Interventora que doy fe.- Firmado y rubricado.-"-----

Y para que conste, a los efectos del expediente de su razón, emito el presente certificado visado y sellado, el día 6 de octubre de 2022.

V.B.
EL ALCALDE,
Fdo.: Armando García Cuenca.



La Secretaria-Interventora,
Fdo. Encina
Fdo.: M^a Encina García Callejo.